

## ACTA No.60

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los diecisiete días del mes de Enero del año Dos Mil Catorce, siendo las 10:00 de la noche, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta: Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Mauricio Oliva Herrera, Martha Concepción Figueroa Torres, Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Alba Nora Gúnera Osorio y Marvin Ponce Saucedá; y, Vicepresidenta Alterná: Victoria Carrasco García y Orle Aníbal Solís Meraz; Secretaria: Gladis Aurora López Calderón y Rigoberto Chang Castillo; y Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, contando con la asistencia de 101 Honorables Diputados, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.
- 4.- La Secretaría interrogó al Pleno sobre el extremo de que si había alguna reconsideración que proponer al Acta recién aprobada, presentándose la siguiente:
  - a) El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero presentó la reconsideración siguiente:

“Gracias Señora Presidenta, en la LEY DE PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA DEL ESPACIO AÉREO, estoy solicitando una modificación de una palabra, en todo el Articulado en donde se lea neutralización, agregar la palabra “definitiva” para que se lea

“neutralización definitiva” en donde se mencione esta palabra, Artículo 1, Artículo 3, Artículo 5 del Decreto LEY DE PROTECCIÓN DE LA SOBERANÍA DEL ESPACIO AÉREO, muchas gracias.”

La presente moción de reconsideración, fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto quien expresó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, quisiera solicitar a mi amigo el patrocinador de esta Iniciativa de Ley, el Licenciado Don Oscar Arturo Álvarez Guerrero, que despeje mi ignorancia, quiero que me diga por favor que significa “neutralizar”, así en la forma que él lo sugiere, a que se refiere éso, gracias Señora Presidente.

El Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero enfatizó: Muchas gracias estimado y distinguido Honorable Abogado Don José Oswaldo Ramos Soto, a lo que me refiero es que no quede ninguna duda de que Honduras actuara hasta las últimas consecuencias dentro del marco de la LEY DE PROTECCIÓN DE SOBERANÍA AL ESPACIO AÉREO para detener la utilización del territorio para tráfico de narcotráfico o sea que “neutralización definitiva” significa que si la avioneta en mención, la aeronave que está llevando droga en su interior al no escuchar las acciones de indagación, intersección, persuasión y con último recurso su neutralización no queremos que quede duda que la autorización será decirle o hacerle una seña o pedirle que aterrice a la fuerza sino que será neutralizada definitivamente, o sea que la avioneta no va poder volver a volar en su vida, o sea que la avioneta será neutralizada y no va poder ser utilizada nunca más para el aspecto del tráfico de drogas.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto manifestó: Muchas gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables del pueblo mujeres y hombres, en la ortodoxia del léxico castellano en general neutralizar es realmente poner fuera de servicio algo, pero neutralizar definitivamente en éso más bien para evitar ambigüedades y oscuridades porque no poner mejor “destruir definitivamente la aeronave” ponerle una cosa así porque al caer a tierra no debe seguir volando a menos que la pueda utilizar el mismo Estado en la lucha contra esa gente, entonces no sé si cuando va en el aire se neutraliza, más bien se destruye y si cae hay que tratar de aprovecharla porque para éso está la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) para utilizar esa aeronave la misma lucha contra los antisociales, perdonen que yo digo ésto aquí porque o hablamos ahorita o callamos para siempre porque somos parte de este Congreso Nacional y las leyes deben de ser claras, evitar ambigüedades u oscuridades para que no haya problema de hermenéutica y de interpretación de la Ley, cuando la Ley determina ciertas palabras no podrá atribuírseles otros sentido después que el que este Congreso Nacional le destine, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, estuvimos reunidos con miembros que han trabajado el tema de Aeronáutica Civil, algunos abogados también que han estado manejando el tema y experto en este tipo de situación y recomendaron que la redacción correcta con el tema de los Tratados Internacionales debería de ser esa, exactamente la que está proponiendo nuestro compañero Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero, por lo tanto considero que es correcto porque

no podemos entrar a discutir o pelear tratados internacionales que ya están suscritos, con esta redacción queda clara de que no va a tener ningún problema en nuestro país y esa fue la sugerencia que nos hicieron por lo tanto creo que respaldo la posición de nuestro compañero Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero, y le pido a los diferentes compañeros Diputados que lo respaldemos en su Moción, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto apuntó: Gracias Honorable Mandataria del pueblo Presidenta, Honorables Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, aclaro, el leitmotiv de mi pregunta es para aclararla, no es que esté en contra de la palabra, porque repito si en la técnica de la aviación esa es la palabra correcta pues que así se haga, pero de lo contrario que quede aquí en las actas cuando en el futuro se diga por lo menos el Honorable Mandatario del Departamento de Francisco Morazán, José Oswaldo Ramos Soto pregunto y la respuesta que obtuvo fue ésa, gracias.

Aprobándose la moción de reconsideración presentada por el Honorable Diputado Oscar Arturo Álvarez Guerrero.

5.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable sobre el Proyecto de Decreto contentivo de reformar el Artículo 10 del Decreto Legislativo No. 146-86 del 1 de Enero de 1987 contentivo de la LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros

Diputados, hemos estado revisando lo que es este Dictamen en relación al Proyecto y estamos totalmente satisfechos con la redacción que la Comisión de Dictamen nombrada por la Presidenta del Congreso Nacional, por lo tanto pedimos, quería decirle a la Cámara que nos vamos adherir al Dictamen ya que llena las expectativas no solamente de mi persona sino que también de diferentes compañeros Diputados que colaboraron con la redacción del mismo, consideramos que expresa más la posición y la formulación del próximo Gobierno del Señor Presidente Juan Orlando Hernández Álvarez, por lo tanto me adhiero al Dictamen, muchas gracias Señora Presidenta.

Seguidamente, el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señora Presidenta, quiero pedir formalmente la dispensa de dos debates y discutirlo en un único debate, debido a que esta reforma a la Ley de Administración nos va a dar la formación necesaria, el sostén para poder formular adecuadamente el próximo Presupuesto General de la República que es urgente aprobarlo en las próximas horas o días, así que creo que reviste de la característica de urgencia para dispensarle dos (2) debates, ruego a la Secretaría del trámite correspondiente.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión, suficientemente discutida, se aprobó.

En la discusión Artículo 1 en su único debate, participó el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillen Gómez expresó: Solo una sugerencia para la Comisión de Dictamen Señora Presidenta, al final del Artículo 1 Los órganos de la administración pública están obligados a proporcionar la información que les sea

requerida por las direcciones que se creen, mi sugerencia es si podría hacerse “las citadas por el Secretario Técnico General de Gobierno” que es la institución ya creada.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina apuntó: Al Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, igualmente los órganos de la administración es al Secretario General Técnico de Gobierno que estarán con la obligación de darle la información ya con la explicación y con la redacción se entiende de que las instituciones o estas direcciones tienen que darle la información al Secretario General Técnico de Gobierno.

Aprobándose el Artículo 1 de conformidad con el Dictamen y la sugerencia del Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez.

En la discusión del Artículo 2, intervino el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva quien apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, aunque estoy en contra de esta práctica de aprobar cosas a trompicones, en estas jornadas agotadoras de estas últimas horas que están demostrando lo profundo que son las gavetas del Congreso Nacional, cuanto material había ahí Dios mío, cuanta cosa, pero bueno, en aras de contribuir a la mejor redacción quiero entender cuál es el cambio en este Artículo 4 que se reforma en el Artículo 2, porque aquí se está dejando la potestad del manejo del Sistema Integración de Administración Financiera (SIAFI) a la Presidencia de la República, mediante la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ¿Cómo ha estado funcionando esto? ¿Cuál es el cambio? Y ¿En qué medida esto va a mejorar que el Estado funcione? Tengo muchas inquietudes acerca de esto, porque quiero ser muy responsable, el

Estado debe funcionar y todas las dependencias deben tener claramente definidas sus cosas, pero tampoco es para concentrar demasiado poder en una sola persona, quiero que me den una explicación al respecto, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Tomas Zambrano Molina manifestó: Realmente la reforma a ese Artículo 4 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el único cambio que la Rectoría la estaría haciendo el Señor Presidente de la República, actualmente está Rectoría ya está bajo el mismo mandato de la Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas, el Señor Presidente estaría velando por el buen funcionamiento y la buena práctica y el buen desempeño y sobre todo los resultados que esperamos con este Sistema Integración de Administración Financiera (SIAFI) que es el que actualmente está desempeñando y está funcionando aquí en nuestro país.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que la orientación es para eficientar, sin embargo me pregunto cómo vamos a eficientar el Gobierno cargando más al Señor Presidente de funciones, ahora el Señor Presidente es el que va a definir a quien se le paga el F01 y a quien no se le paga el F01, se le está quitando esa atribución al Tesorero y al Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas, me imagino que él va estar bastante ocupado resolviendo muchos problemas que hay en el país para que también se le dé la atribución a una Secretaría, a una Oficina de la Presidencia de la República que defina a quien se le debe dar la distribución del recurso y a quien no, compañeros creo que esto es dar un paso hacia atrás, porque la idea es desconcentrar el poder no concentrar el poder en la nación y el Secretario de

Estado en el Despacho de Finanzas obedece directamente a los mandatos del Presidente y creo que él va poder auditar de manera correcta y transparente las cosas y si el Presidente está nombrando al Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas debe de confiar en el buen juicio de él para poder distribuir estos pagos, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, muy buenas noches compañeras Diputadas(os) el espíritu si no me equivoco yo de este Artículo va encaminado a combatir uno de los problemas más graves que hemos tenido en el Gobierno y yo creo que ha sido un problema generalizado en todos los gobiernos que hemos tenido en los últimos años, les voy a poner un pequeño ejemplo que se me viene a la mente en este momento, cuantas veces especialmente los que estamos en la vida política y los que somos Diputados hemos escuchado en nuestros departamentos, que los hospitales se paran por ejemplo porque no les pagan a los proveedores, de que muchas veces las carreteras no se reparan porque también no se les paga a los proveedores o porque no se han cargado a tiempo los recursos financieros necesarios para darle el mantenimiento preventivo y correctivo a las mismas, el tema también de los útiles y los insumos escolares también en las escuelas, desde cosas pequeñas hasta cosas grandes, yo creo que en términos de seguimiento y control yo comparto la misma duda también con Usted compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, porque al final lo que queremos aquí es hacer un Gobierno eficiente, un Gobierno que le dé respuestas al pueblo, pero para éso es necesario el control y el seguimiento de las prioridades que el Señor Presidente de la República estime como las más necesarias en ese momento y dialogando aquí con mi

compañero Diputado Tito Guillen estaba ilustrando un poco y si le encuentro todo el sentido, porque muchas veces, por más que el Señor Presidente de la República tiene la voluntad y bien claras las prioridades de su Gobierno, debo reconocer también que lastimosamente a veces no son las mismas de los Secretarios de Estado y por más que el Presidente de la República gaste horas y horas y que sus colaboradores y su Ministro de la Presidencia o quien él designe este pendiente de estas acciones si no va bien al pie de la letra el control y el seguimiento y que mejor que el Sistema Financiero para ver las ejecuciones, para ver si efectivamente las prioridades y las instrucciones que se han venido dando se han venido cumpliendo y asegurarse que efectivamente los problemas que anteriormente los problemas que anteriormente les mencionaba puede ser evacuados de manera rápida, de manera eficaz y lógicamente esta sería una gran herramienta también para medir los resultados que nosotros esperamos de cada uno de los Secretarios de Estado que el Señor Presidente de la República nomine, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez apuntó: Gracias Señora Presidenta, quiero pedir perdón pero fíjese que ya la cabeza no me da, y le quiero pedir perdón al pueblo hondureño porque esta hemorragia de leyes no termino de analizar la anterior y me van con otra, con lo que dice el compañero Diputado Reinaldo Antonio Sánchez Rivera.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Y esperece mañana y pasado, así que duerma bien hoy.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Y falta las dos (2) de la mañana todavía y los treinta (30) Artículos que acaban de llegar del Poder Ejecutivo “Madre Mía”, mire, con lo que dice el compañero Diputado Reinaldo Antonio Sánchez, para que está el Ministro de Finanzas entonces, ya no deben de haber Ministros, ahora la carretilla ya vamos a saber por dónde van a estar porque no van a ver Ministros, por Dios, por amor de Dios démosle pie a éso, miren yo mejor yo voy a preguntar aquí como hace el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, ¿Tienen la Presidencia del Congreso para el próximo Congreso Nacional o no? Porque este montón de leyes nos la están sacando como que no tienen la Presidencia del Congreso Nacional, pero por favor este Congreso Nacional está aprobando cosas miren reformando una, aprobamos una ahorita, a la media hora la estamos reformando, reformamos la de la media hora y estamos componiendo la que acabamos de reformar y ley tras ley tras ley tras ley, por amor de Dios yo le pido perdón al pueblo hondureño pero no podemos seguir en esta retahíla de leyes que uno no le da, miren yo ni se cual están discutiendo, leo un papel y al rato tengo como tres (3) y después me lo quitan aquí, ya no entiendo por el amor de Dios.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, estamos discutiendo el Proyecto de Decreto no escuchando al Doctor que esté aquí llamando la atención en esta discusión por lo tanto pido que nos refiramos al Decreto, gracias.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: No Señora Presidenta, ya no sé qué hacer, la verdad ya no sé qué hacer, si oír, si dormirme, lo único bueno es.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar apuntó: Gracias Señora Presidenta, en la misma línea del pensamiento del Doctor Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, no termino de comprender como estamos concentrando más poderes, talvez para no herir susceptibilidades no voy a decir concentración más de poderes del Presidente de la República, voy a decir concentración de responsabilidades, porque en una empresa, pues, está el Gerente General, pero también los gerentes de departamentos, estas sud gerencias, las direcciones y así sucesivamente y cada departamento con sus responsabilidades, lo mismo pasa en la egida militar, los coroneles tienen sus funciones, los mayores otras, los capitanes otra, los sargentos otra, de hecho los militares tienen un dicho que un coronel no hacen labores de sargento, entonces si el espíritu es darle celeridad a este tipo de trámites quien más ocupado que el Presidente de la República, entonces le estamos dando por no decir más poder, más responsabilidad al Presidente de la República, no veo yo como va a tener más celeridad, si en efecto los Secretarios de Estado en los Despachos de cada uno de los temas relacionados están para éso para apoyar al Presidente y el Presidente descansa en ellos y delega en ellos muchas de sus funciones, porque al final del día siguen siendo parte del Poder Ejecutivo por lo tanto no entendería yo cual es el espíritu de esta reforma de darle más responsabilidad al Presidente de la República cuando a mi criterio particular esto vendría no a dinamizar todo lo contrario, vendría a darle un proceso más lento, más tedioso porque el Presidente de la República en este caso es el hombre más ocupado en la administración pública, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillé Gómez apuntó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI), es donde se ha creado una enorme cantidad de fallas en la administración y bajo la coordinación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas los Secretarios de Estados de los otros despachos no cumplen precisamente con lo mandado por el sistema, entonces lo que yo siento que tiene esta Ley es que los Secretarios de Estado al saber que el responsable, el que tendrá la información del coordinador que es la Secretaría de Finanzas será el Presidente de la República tendrán mayor cuidado de mantener el SIAFI actualizado y éso es lo que ha llevado por años anterior a compras sin presupuesto, a compras indebidas y gastos innecesarios de trasferencias de entre partidas en vista de que no lo hace mensualmente, entonces lo que siento profundamente es que lo que el Señor Presidente quiere rendición de cuentas y un ejercicio efectivo lo que él está ofreciendo en su nuevo gobierno, por lo cual siento que la profundidad de la reforma tiene sentido porque si no lo que ha pasado anteriormente al Secretario de Finanzas no le paran bola sencillamente Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera saber, cuando decimos sector público, si solo verdaderamente se está considerando el Poder Ejecutivo porque si estoy equivocado pues me disculpan, pero me parece que el Sector Público si lo dejamos solo así abarca el Poder Legislativo, puede abarcar el Poder Judicial y aquí abría una intervención de un poder en otro, me parece a mí que deberíamos para no causar una confusión de agregar Poder Ejecutivo para que quede claro que se refiere exclusivamente al Poder Ejecutivo, gracias Señora Presidenta.

Aprobándose el Artículo 2 de acuerdo con el Dictamen.

El Artículo 3 se asintió de conformidad con el Dictamen, interviniendo el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien manifestó: Señora Presidenta, yo hice una pregunta para la comisión de dictamen y no fue contestada para dejar más claro ese Artículo porque puede confundir y puede ser una intromisión de un poder de los demás poderes.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Me dijo el Presidente de la Comisión que no aceptada la sugerencia.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera externó: Pero entonces es un Artículo inconstitucional, bueno yo solo lo digo porque.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien manifestó: No, el SIAFI solo es para el Poder Ejecutivo.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera expresó: No, que lo aclaren entonces.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Una sola caja, correcto.

El Honorable Diputado Secretario Alterno Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: No pregunta no, una afirmación tengo y es la siguiente, no tengo entonces en mis manos el mismo documento

porque la Señora Secretaria leyó un documento de vigencia, acaba de leer un documento que dice; El presente Decreto entrará en vigencia de la fecha tal, y entiendo que este Artículo 2 comprende la reforma de tres (3) artículos y hemos votados solamente dos, a menos que no me hayan entregado el documento correcto, entonces creo que falta leer el cinco (5), leer el seis (6) para que quede en su totalidad aprobado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien exteriorizó: No porque el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo retiró el Proyecto y se adhirió al Dictamen, correcto y el Dictamen consta de tres (3) Artículos. Le vamos a pedir al Presidente de la Comisión que nos explique un poquito.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina apuntó: Muchas gracias Señora Presidenta y efectivamente creo que el que tiene en su poder el Honorable Diputado Ilustre Ángel Darío Banegas del Departamento de Cortes fue el Decreto que presento hace un par de hora, hora y media el Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, cuando le dieron la palabra al Diputado que se inició la discusión de este Decreto el Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo pidió la palabra, retiro la palabra y se adhiero al dictamen, en el Decreto el tenía una reforma contemplada en siete (7) artículos y en este Dictamen necesariamente solo va orientado a eficientar la administración pública con el compromiso que tiene Juan Orlando Hernández de darle respuesta al pueblo hondureño los próximos cuatros (4) años, entonces vamos con la Ley de presupuesto que ya se fue votada y el tercer Artículo que es la entrada en vigencia del Decreto, por esa sencilla razón

